

REMEDIO

SANTO CONTRA TODA
ENFERMEDAD CONTAGIOSA DE
Peste. Y Testimonio dado por el Ilustrissimo
señor D. Fr. Francisco de Salazar, Obispo de Sa-
lamina, del Orden de N. S. Padre S. Francisco.

Traduzida en Romance la Explicacion
de las Letras abaxo
escritas.



*DEDICASE A LA PVRA, Y LIMPIA CONCEPCION
de MARIA Santissima, Señora Nuestra, concebida sin
mancha de pecado original, desde el Primer
Instante de su Sacrosanta
Animacion.*

HASE DE TRAER CONSIGO!

342

REMEDIO

SANTO CONTRA TODA

INFERMEDAD CONTAGIOSA DE

Polio. Y Testimonio dado por el Justísimo

Señor D. Fr. Francisco de Salazar, Obispo de Sa-

lamina, del Orden de N. S. Padre S. Francisco.

Trasladada en Romance a la Escribanía

de las Letras Abaxo

de las



DADO EN LA CIUDAD DE MADRID A VEINTE Y CINCO DE MAYO DE

SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO AÑOS.

Yo Fr. Francisco de Salazar, Obispo de Salamanca, Arzobispo de

Salamanca.



El Año de 1546. en el
 Concilio Tridentino,
 siendo Legados del
 Iuan Maria de Mon-
 te, y Marcelo de Santa Cruz, à
 21. de Enero, aviendo grave Peste,
 Bernardo, Arçobispo Griego,
 diò en el Concilio estas Letras, en
 Pergamino, de la Mano de San
 Zacarias, Obispo de Ierusalen: al
 qual fuè revelado este Mysterio:
 con que se sirviò Dios Nuestro
 Señor de que cessasse vna Peste
 gravíssima, que à la saçon afligia
 aquella Tierra. Y el dicho Arçobis-
 po lo diò à los Legados, con la
 Exposicion de las Letras, en pre-
 sencia de muchos Prelados, y

Embaxadores ; y se viò luego el provecho , cessando al instante la Peste. Y este Testimonio lo recibì el dicho Illustrissimo señor Obispo de Salamina Don Fray Francisco de Salaçar , ante muchos Oficiales del Concilio , que destas Letras tomaron razon. Y se mandò , que no se traxessen , ni vsassen , sin su Declaracion , como aqui se ponen. Y fueron despues aceptadas por Nuestro muy Santo Padre Gregorio XIII. Año de 1582.

(?)

EL

384

LETRAS SAGRADAS, Y su Declaracion, conforme al Original Latino.

✠ Z. ✠ D. I. A. ✠ B. I. Z. ✠ S. A. B.

✠ Z. ✠ H. G. F. ✠ B. F. R. S.

✠ CRVZ de CHRISTO salvame. *Ex Offic. Sancta
Crucis.*

Z. Zelo de tu Casa me libre. *Psalms. 68.*

✠ La CRVZ vence; la CRVZ reyna: Por la Señal de
la CRVZ librame Señor desta Peste. *Ex Offic. Sancta
Crucis.*

D. DIOS, DIOS mio, expel de mi, y deste Lugar la Peste,
te, y librame. *Ex Varijs Locis Scripturis.*

I. Io en tus Manos Señor encomiendo mi Espíritu, y mi
Cuerpo. *Psalms. 30.*

A. Antes del Cielo, y de la Tierra DIOS era DIOS, y
es Poderoso para librarne desta Peste. *Ex Offic. Circumcisionis.*

✠ La CRVZ de CHRISTO es Poderosa para expeler
esta Peste de este Lugar, y de mi Cuerpo. *Ex Offic.
Sanctae Crucis.*

B. Bueno es pedirle Auxilio à DIOS con silencio, para
que expela esta Peste de mi. *Thren. 3.*

I. Inclinarè mi Coraçon, para hazer tus justificaciones, y
no serè confundido; porque te invoquè. *Psalms. 118
& 30.*

Z. Zelè sobre los Malos, viendo la paz de los Pecadores,
y esperè en ti. *Psalms. 72.*

✠ La CRVZ de CHRISTO ahuyenta los Demonios, y
expel el Ayre corrupto, y la Peste. *Ex Offic. S. Cruc.*

S. Salud tuya soy YO (dize el Señor:) Dame voces, y
llama

188
llamame: *PADRE* mio eres *TV*, y YO te oyrè, y te librarè desta Peste. *Psal. 34.*

- A. Abylmo, llama al Abylmo, y en tu Voz expeliste los Demonios, y la Peste. *Psal. 41.*
- B. Bienaventurado el que espera en el Señor, y no mirò à las vanidades, y locuras falsas. *Psal. 39.*
- ✠ La CRVZ, que antes era afrenta, y aora es Gloria, y Nobleza, sea Luz para mi, y expela deste Lugar al Diablo, y al Ayre corrupto, y la Peste de mi Cuerpo, *Ex Offic. Sanctæ Crucis.*
- Z. Zelodel Honor tuyo me coma, antes que me muera; y en tu Nombre me salva, y librame desta Peste. *Psal. 68.*
- ✠ La Señal de la CRVZ librarà el Pueblode DIOS de la Peste, y à aquellos que confian en èl, *Ex Offic. Sanctæ Crucis.*
- H. Hâzes por ventura estas cosas por tu Señor DIOS? O necio, paga tus Votos: Ofrece à DIOS Sacrificio de Alabança, y confia en èl, que es Poderoso à librar este Lugar, y à ti, desta Peste; porque el que confia en èl, no sera confundido. *Psal. 49. & alij.*
- G. A mi Garganta te peguemi Lengua, iino te bendixere à ti, y alabare tu Nombre: porque es SANTO, y libras los q̄ esperan en ti. En ti confio: librame DIOS mio de esta Peste, en este Lugar, donde se invoca tu Nombre. *Ex Psalm. 136. & alij.*
- F. Fueron hechas Tinieblas sobre toda la Tierra en tu Muerte, Señor DIOS mio. Sea obscura, y tenebrosa la potestad del Demonio. Y porque veniste à esto, HIJO de DIOS Viuo, para deshazer las obras de Satanàs. Arroja con tu Poder deste Lugar, y demi tu Siervo, esta Peste. Vayase de mi el Ayre corrupto à las Tinieblas Exteriores. *Matthæi. 17. & alij.*
- ✠ CRVZ de CHRISTO, defiendenos, y expela deste Lugar la Peste, y libra à tu Siervo desta Peste; porque es Bueno el Señor, y Misericordioso, y de mucha Misericordia, y q̄ dize Verdad. *Ex Offic. S. Cruc. & alij. locis.*
- B. Bienaventurado el que esperò en el Señor, y no atendió à las vanidades, y locuras falsas; y en la Noche mala lo librarà el Señor. Señor, en ti esperè, librame desta Peste. *Psal. 39. & alij.*

- F. Fuè hecho el Señor Ayuda para mí; porque esperè en ti, y me libraſte. *Pſalm. 29.*
- R. Redentor mio, mirame, y tèn Misericordia de mi, y librame deſta Peſte. *Pſalm. 118.*
- S. Salud mia e reſtu, ſaname, y ſerè ſano: Salvame, y ſerè ſalvo. *Ierem. 17.*

NUESTRO MVY SANTO
Padre Clemente VIII. embiò al
Rey nuestro ſeñor eſtos Verſos
contra la Peſte.



*Crucem pro nobis ſubiſt,
Stans in illa ſitiſt,
IESVS Sacris Manibus,
Foſſis Clavis, Pedibusque.*

ORACION CONTRA
la Peſte.

DIOS; que por la Redencion del Mundo quiſte nazer de la Virgen Santa MARIA, y ſer circuncidado, y reprobado de los Indios: y con el beſo de Iudas traydor entregado: ſer ligado con ataduras, como Cordero Inocente, y llevado al Sacrificio: y ſer ofrecido indecentemente en las preſencias de Anàs, Cayſas, Pilatos, y Herodes: y ſer acufado de los Teſtigos falſos: y ſer tratado con Açotes, y oprobrios: y eſcupido, y coronado de Eſpinas: herido con Boſetada, y con Caña: y ſer deſpojado de los Veſtidos: y fixado en la Cruz con Clavos: y alçado, y pueſto entre dos Ladrones: y beber hiel, y vinagre: y padecido

CRUC-

8
cruelissima Muerte, y ser herido con Lança. Tu, Señor, por tus Sacratissimas Penas: las quales yo indigno traygo à la memoria, y por tu Santissima Cruz, y Muerte, libra este Pueblo, y a mi, desta Peste, y de las penas del Infierno, de las quales librate al Ladron, que contigo fuè crucificado. Que con el Padre, y el Espiritu Santo vines, y reynas, por los siglos., de los siglos. Amen.

 LAVS DEO. 

LICENCIA DEL ORDINARIO.

DAMOS Licencia, por lo que à Nos toca, para que Lucas Antonio de Bedmar, Impresor del Reyno, pueda imprimir estas Oraciones contra la Peste. Por quanto las hemos visto, y reconocido, y no tienen cosa contra Nuestra Santa Fè, y loables costumbres. Dada en Madrid à 30. dias del Mes de Junio de 1682. Años.

Doctor Pasqual,

Por su mandado.

Felipe Lexcano, Notar.

Por Iuan Alvarez de Llamas.

DASE Licencia para que se impriman estas Oraciones contra la Peste, en virtud de la Licencia que ha dado el Vicario de esta Corte. Madrid, y Junio treinta de mil y seiscientos y ochenta y dos. Esta señalado del señor Don Alonso Marquez de Prado, del Real, y Supremo Consejo de Castilla.